

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y en subasta pública, seis inmuebles ubicados en diferentes entidades federativas, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción VI; 8o., fracciones I y V; 9o., párrafo primero; 10, párrafo primero; 58, fracción III; 59; 62; 63, fracción I y tercer párrafo; 66, párrafo primero; 70, y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

### CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio privado de la Federación se encuentran los siguientes:

1. Inmueble con superficie de 360.00 metros cuadrados, que formó parte de un predio identificado como "Cine Las Américas", ubicado en la manzana 38, cuartel segundo, de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64982 el 2 de octubre de 2002.

2. Inmueble con superficie de 2,603.61 metros cuadrados, identificado como "Cine Metropolitán", ubicado en la calzada Independencia Sur números 302 al 306, de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64983 el 2 de octubre de 2002.

3. Inmueble con superficie de 1,576.64 metros cuadrados, identificado como "Cine Orfeón", ubicado en la avenida Álvaro Obregón números 129, 131, 135 y 139, de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64981 el 2 de octubre de 2002.

4. Inmueble con superficie de 2,100.00 metros cuadrados, identificado como "Cine Avenida", ubicado en la manzana primera, cuartel octavo, Sector Reforma, de la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64980 el 2 de octubre de 2002.

5. Inmueble con superficie de 2,971.00 metros cuadrados, identificado como "Cine México", ubicado en la avenida Catorce Poniente números 508, 510 y 512, de la ciudad de Puebla, Estado de Puebla, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64985 el 2 de octubre de 2002.

6. Inmueble con superficie de 2,246.87 metros cuadrados, identificado como "Cine Tepeyac", ubicado en la calle Fortuna número 79, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64979 el 2 de octubre de 2002.

Los inmuebles antes descritos, tienen las medidas y colindancias que se consignan para cada uno de ellos en el título de propiedad correspondiente, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa, en el expediente número DYPE/76836 Gral., integrado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;

Que la Tesorería de la Federación, mediante oficio número 401-DGACM-011 de fecha 9 de enero de 2002, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora Secretaría de la Función Pública, los inmuebles señalados en el considerando que antecede, a fin de ser incorporados al patrimonio inmobiliario federal;

Que la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha determinado que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, los inmuebles materia de este ordenamiento no son aptos para la prestación de servicios públicos, por lo que ha considerado conveniente enajenarlos a título oneroso y en subasta pública, ya que ello permitirá aplicar los recursos que se obtengan a la adquisición de otros inmuebles con características apropiadas para la prestación de servicios públicos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y en subasta pública, los inmuebles descritos en el considerando primero del presente ordenamiento, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.

El destino y aplicación de los recursos en el fin a que se refiere el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones establecidas al efecto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes, así como los demás ordenamientos que resulten aplicables. Estos recursos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El precio de los inmuebles cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine en cada caso la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por los respectivos adquirentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de la Función Pública vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se retiran del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, 24 inmuebles ubicados en diversas entidades federativas, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título oneroso y en subasta pública, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2o., fracción V; 8o., fracciones I y V; 9o., párrafo primero; 10, párrafo primero; 17, fracciones III, V y último párrafo; 28; 58, fracción III; 59; 62; 63, fracción I y tercer párrafo; 66, párrafo primero; 70, y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

### CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes:

1. Inmueble con superficie de 5-00-00 hectáreas, ubicado en la Colonia Agrícola "Olachea", del Valle de Santo Domingo, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 14 de enero de 1976, protocolizado mediante escritura pública número 491 de

la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 3 del Estado de Baja California Sur, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 27812 el 13 de marzo de 1991, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 1993, a efecto de que lo continuara utilizando como granja agrícola militar.

2. Inmueble con superficie de 614.49 metros cuadrados, identificado como lote número 6, ubicado en la manzana 27, del Fraccionamiento "La Estrella", de la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, cuya propiedad se acredita con el contrato de compra venta de fecha 25 de enero de 1973, protocolizado mediante escritura pública número 15 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 11 del Estado de Coahuila, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 5101 el 17 de agosto de 1981, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1976, a efecto de que construyera en el mismo el edificio que ocuparía la Enfermería Militar.

3. Inmueble con superficie de 15-00-06 hectáreas, ubicado en Villa Fuente, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 26 de octubre de 1988, consignado en el instrumento número 51 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 24416 el 27 de marzo de 1989, con las medidas y colindancias que se establecen en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 1990, a efecto de que lo continuara utilizando en actividades castrenses.

4. Inmueble con superficie de 10-00-00 hectáreas, que formó parte de uno de mayor extensión denominado "Ocuilapa", ubicado en el Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 21 de noviembre de 1990, protocolizado mediante escritura pública número 5794 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 48 del Estado de Chiapas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 31361 el 2 de marzo de 1993, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1999, a efecto de que lo continuara utilizando en la prestación de los servicios a su cargo.

5. Inmueble con superficie de 16-00-00 hectáreas, denominado "San Martín Mujular", ubicado en Terán, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 28 de junio de 1988, consignado en el instrumento número 16 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 24386 el 2 de marzo de 1989, con las medidas y colindancias que se establecen en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 1990, a efecto de que lo continuara utilizando en la práctica de actividades castrenses.

6. Inmueble con superficie de 510-00-00 hectáreas, denominado "Agua Dulce", ubicado en el Fraccionamiento "Mismaloya", Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 17 de mayo de 1978, protocolizado mediante escritura pública número 106 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 99 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 280 el 27 de noviembre de 1978, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de septiembre de 1979, a efecto de que en el mismo estableciera una granja para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

7. Inmueble con superficie de 716.86 metros cuadrados, denominado "Los Gigantes", ubicado en el Barrio de la Goleta, Municipio de Zacualpan, Estado de México, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 22 de junio de 1988, consignado en el instrumento número 6 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 22701 el 6 de septiembre de 1988, con las medidas y colindancias que se establecen en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 1990, a efecto de que lo continuara utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

8. Inmueble con superficie de 1-00-00 hectárea, denominado “Los Mameyes”, ubicado al norte del Poblado de Arteaga, Estado de Michoacán, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 20 de julio de 1993, consignado en el instrumento número 129.2.1.035/93 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 33975 el 9 de junio de 1994, con las medidas y colindancias que se establecen en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1995, a efecto de que lo continuara utilizando para actividades castrenses.

9. Inmueble con superficie de 12,448.45 metros cuadrados, ubicado a la altura del kilómetro 100 de la carretera México-Acapulco, Alpuyecá, Municipio de Xochitepec, Estado de Morelos, cuya propiedad se acredita con el Decreto expropiatorio publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de marzo de 1961, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 49581 el 18 de marzo de 1999, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien venía siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, al haber sido adquirido para el servicio de dicha Dependencia.

10. Inmueble con superficie de 375.00 metros cuadrados, denominado “Las Mojoneras”, ubicado en la ciudad de Acaponeta, Estado de Nayarit, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 18 de enero de 1988, consignado en el instrumento número 3 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 22316 el 8 de junio de 1988, con las medidas y colindancias que se establecen en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1994, a efecto de que lo continuara utilizando para actividades castrenses.

11. Inmueble con superficie de 1-00-00 hectárea, que formó parte de la Hacienda de “San Cayetano”, ubicado en el Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 11 de julio de 1978, protocolizado mediante escritura pública número 318 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 11 del Partido Judicial de Tepic, Estado de Nayarit, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 14577 el 6 de febrero de 1985, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1986, a efecto de que lo continuara utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

12. Inmueble con superficie de 3,600 metros cuadrados, ubicado en el fundo legal de Tenosique, Estado de Tabasco, cuya propiedad se acredita con el título municipal de fecha 10 de junio de 1976, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Estado de Tabasco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 739 el 9 de abril de 1979, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1994, a efecto de que construyera en el mismo unidades habitacionales en beneficio del personal militar.

13. Fracción de terreno con superficie de 1-16-74.006 hectárea, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el poblado de Raudales Mal Paso, Municipio de Tecpatán, Estado de Chiapas, cuya propiedad se acredita con el Decreto expropiatorio publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de abril de 1963, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 14576 el 26 de febrero de 1985, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número D-3-294-2-2, elaborado a escala 1:500 en noviembre de 2001 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en dicho órgano de difusión oficial el 25 de febrero de 1985, a efecto de que lo utilizara en el desarrollo de actividades castrenses.

14. Inmueble con superficie de 2,346.663 metros cuadrados, que formó parte de uno de mayor extensión denominado “El Brasil”, ubicado al norte de la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 7 de febrero de 1985, consignado en el instrumento número 1 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 14817 el 22 de abril de 1985, con las medidas y colindancias que se establecen en el plano número D-5-318-10, elaborado a escala 1:500 el 28 enero de 2002 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio

Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de agosto de 1989, a efecto de que lo continuara utilizando en la realización de diferentes actividades relacionadas con sus atribuciones.

15. Inmueble con superficie de 2,219.968 metros cuadrados, que formó parte de uno de mayor extensión denominado "El Brasil", ubicado al norte de la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 7 de febrero de 1985, consignado en el instrumento número 1 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 14817/1 el 22 de abril de 1985, con las medidas y colindancias que se establecen en el plano número D-5-318-10, elaborado a escala 1:500 el 28 enero de 2002 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de agosto de 1989, a efecto de que lo continuara utilizando en la realización de diferentes actividades relacionadas con sus atribuciones.

16. Fracción de terreno con superficie de 4,802.320 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado entre las calles de Corona, Panteón y Alameda, de la ciudad de Ameca, Estado de Jalisco, cuya propiedad se acredita con el contrato de compra venta de fecha 29 de abril de 1958, protocolizado mediante escritura pública número 503 de la misma fecha, otorgada por el Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Ameca actuando como Notario Público, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 7350 el 30 de noviembre de 1981, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número B-5-182-9a, elaborado a escala 1:500 en mayo de 2002 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de diciembre de 1975, a efecto de que lo continuara utilizando con el cuartel del 17o. Regimiento de Caballería.

17. Fracción de terreno con superficie de 2,432.289 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el barrio de San Miguel, Distrito de Tlalnepantla, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 15 de abril de 1993, consignado en el instrumento número C.D.93.-15 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 31560 el 6 de mayo de 1993, con las medidas y colindancias que se establecen en el plano número A-3-58-9, elaborado a escala 1:250 en octubre de 2001 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, a efecto de que lo utilizara en el desarrollo de actividades castrenses.

18. Fracción de terreno con superficie de 1337.866 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el barrio de San Miguel, camino a Agua Bendita, Distrito de Tlalnepantla, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 15 de abril de 1993, consignado en el instrumento número CD.93.-21 de la misma fecha, autorizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 31560/1 el 6 de mayo de 1993, con las medidas y colindancias que se establecen en el plano número A-3-58-10, elaborado a escala 1:250 en octubre de 2001 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, a efecto de que lo utilizara en el desarrollo de actividades castrenses.

19. Inmueble con superficie de 3,500 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Aldama, Estado de Tamaulipas, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 20 de junio de 1988, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 22947 el 23 de enero de 1989, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número B-125-3-2, elaborado a escala 1:250 el 18 de octubre de 2001 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de agosto de 1990, a efecto de que lo continuara utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

20. Inmueble con superficie de 105.00 metros cuadrados, identificado como lote número 11-A, ubicado en la manzana 4, sección 11, de la Unidad Habitacional "IV Centenario", de la ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con la escritura privada número 004-LC de fecha 5 de octubre de 1993, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, inscrita en el

Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 34367 el 21 de julio de 1994, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1995, a efecto de que lo continuara utilizando con la Tienda Sedena número 14/02.

21. Inmueble con superficie de 1,560.78 metros cuadrados, ubicado en la Novena Calle Norte sin número, antes calle Guerrero número 4, en la ciudad de Arriaga, Estado de Chiapas, cuya propiedad se acredita con el contrato de compra venta de fecha 17 de diciembre de 1956, protocolizado mediante escritura pública número 119 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público del Estado de Chiapas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 13833 el 24 de julio de 1984, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1967, a efecto de que lo continuara utilizando como Cuartel de la Partida Federal en la citada ciudad.

22. Inmueble con superficie de 10-00-00 hectáreas, que formó parte de uno de mayor extensión denominado "Fracción La Floresta", ubicado en el Municipio de "Las Margaritas", Estado de Chiapas, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 18 de abril de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8359 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 75 del Estado de Chiapas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 59131 el 24 de abril de 2001, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien venía siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, al haber sido adquirido para el servicio de dicha Dependencia.

23. Inmueble con superficie de 7,050 metros cuadrados, identificado como manzana GH-30, ubicado en el fundo legal de la Ciudad de Ojinaga, Estado de Chihuahua, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 24 de febrero de 1982, protocolizado mediante escritura pública número 6167 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 8198 el 2 de mayo de 1985, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de marzo de 1983, a efecto de que construyera en el mismo diversas instalaciones militares.

24. Inmueble con superficie de 200-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, cuya propiedad se acredita con el contrato de donación de fecha 12 de julio de 1973, protocolizado mediante escritura pública número 5 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 16 de la ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 42526 el 12 de noviembre de 1998, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad. El referido bien fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1974, a efecto de que construyera en el mismo un aeródromo militar.

La documentación que sustenta la situación jurídica y administrativa de los inmuebles antes descritos, obra en los expedientes números 80065, 77687, 116726, 65/126140, 110550, 50/80423, 83341, 128068, 50/56630, 65/105267, 82157, 50/81104, 65/92865, 99723, 99723, 50/60969, 10090, 10090, 65/120276, 127660, 66220, 65/10090, 85691 y 50/50987, respectivamente, integrados por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficios números 10999 y 33116 de fechas 18 de enero de 2001 y 19 de abril de 2001, respectivamente, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, los inmuebles a que alude el considerando primero del presente ordenamiento, toda vez que ya no le eran útiles en ese momento ni en un futuro previsible para el cumplimiento de las atribuciones a su cargo;

Que en cumplimiento al lineamiento quinto del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales difundió, mediante Circular publicada en ese órgano informativo oficial el 4 de mayo de 2001, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las

características de los primeros diecinueve inmuebles descritos en el considerando primero de este Decreto, a efecto de determinar si éstos podrían ser aprovechados en el servicio de dichas dependencias y entidades, no habiéndose recibido en la mayoría de los casos solicitud alguna dentro del plazo que establece el citado lineamiento o bien, no obstante haberse formulado solicitud, no se cumplieron los aspectos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables para estar en posibilidad de destinarlos;

Que conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, la Secretaría de la Función Pública ha determinado que los últimos cinco inmuebles descritos en el considerando primero del presente ordenamiento, por sus características y lugar de ubicación, no son aptos para la prestación de servicios públicos a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha considerado conveniente enajenar a título oneroso y en subasta pública los inmuebles materia del presente ordenamiento, ya que ello permitirá aplicar los recursos que se obtengan a la adquisición de otros inmuebles con características apropiadas para la prestación de servicios públicos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo, dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se retiran del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional los inmuebles descritos en el considerando primero del presente ordenamiento, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título oneroso y en subasta pública, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.

El destino y aplicación de los recursos en el fin a que se refiere el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones establecidas al efecto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes, así como los demás ordenamientos que resulten aplicables. Estos recursos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El precio de los inmuebles cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine en cada caso la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por los respectivos adquirentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de la Función Pública vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

**DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y en subasta pública, 155 inmuebles ubicados en diversas entidades federativas, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con

fundamento en los artículos 3o., fracción VI; 8o., fracciones I y V; 9o., párrafo primero; 10, párrafo primero; 58, fracción III; 59; 62; 63, fracción I y tercer párrafo; 66, párrafo primero; 70, y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

### **CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes de dominio privado de la Federación se encuentran los siguientes:

1. Inmueble con superficie de 3,152.26 metros cuadrados, identificado como lote número 1, ubicado en la manzana 2, del Fraccionamiento "Paso Blanco", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 21 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 9 del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56011 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129953.

2. Inmueble con superficie de 3,350.79 metros cuadrados, identificado como lote número 5, ubicado en la manzana 10, del Fraccionamiento "Paso Blanco", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de diciembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 7260 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 21 del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40637 el 6 de julio de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129946.

3. Inmueble con superficie de 3,377.68 metros cuadrados, identificado como lote número 6, ubicado en la manzana 10, del Fraccionamiento "Paso Blanco", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de diciembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 7260 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 21 del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40637/1 el 6 de julio de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129947.

4. Inmueble con superficie de 3,407.21 metros cuadrados, identificado como lote número 7, ubicado en la manzana 10, del Fraccionamiento "Paso Blanco", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de diciembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 7260 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 21 del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40637/2 el 6 de julio de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129948.

5. Inmueble con superficie de 3,398.55 metros cuadrados, identificado como lote número 11, ubicado en la manzana 10, del Fraccionamiento "Paso Blanco", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de diciembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 7260 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 21 del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40637/3 el 6 de julio de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129949.

6. Inmueble con superficie de 3,333.75 metros cuadrados, identificado como lote número 12, ubicado en la manzana 10, del Fraccionamiento "Paso Blanco", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de diciembre 1996, protocolizado mediante escritura pública número 7260 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 21 del Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40637/4 el 6 de julio de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129950.

7. Inmueble con superficie de 14,122.53 metros cuadrados, remanente del área condominal mixta, ubicado en la manzana 1, del Desarrollo Turístico La Joya de Los Cabos, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 13 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 42980 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 1 en el Estado de Baja California Sur, inscrita en el Registro Público

de la Propiedad Federal bajo el folio real número 37413 el 4 de junio de 1997, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 129972.

8. Inmueble con superficie de 5,171.399 metros cuadrados, integrado por las fracciones primera, segunda y tercera con superficie de 1,103.092 metros cuadrados, 2,189.30 metros cuadrados y 1,879.007 metros cuadrados, respectivamente, identificado como "Cine Tlaltelolco", ubicado en la calle Manuel González número 282, manzana 2 de la unidad habitacional 2, 2A y 2B, del conjunto urbano "Presidente López Mateos", en Nonoalco-Tlaltelolco, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 20 de septiembre de 1993, protocolizado mediante escritura pública número 30715 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 64986 el 2 de octubre de 2002, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número DYPE/76836 Gral.

9. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 2, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55891 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130126.

10. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 4, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55846 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130273.

11. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55847 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130272.

12. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 6, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55862 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130145.

13. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 6, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55908 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130172.

14. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 7, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura

del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55909 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130173.

15. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 7, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55863 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130146.

16. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 11, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55883 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130167.

17. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 11, de la manzana 61-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55833 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130255.

18. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 12, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55884 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130154.

19. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 12, de la manzana 61-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55834 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130256.

20. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 13, de la manzana 61, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55819 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130978 AP.

21. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 13, de la manzana 62-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55838 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130260.

22. Inmueble con superficie de 86.25 metros cuadrados, identificado como lote número 14, de la manzana 61, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55820 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130211.

23. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 14, de la manzana 62-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55839 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130268.

24. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 15, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55885 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130135.

25. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 15, de la manzana 62, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55825 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130193.

26. Inmueble con superficie de 263.25 metros cuadrados, identificado como lote número 16, de la manzana 12, sección 1a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55811 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130197.

27. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 16, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número

55873 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130159.

28. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 16, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55886 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130121.

29. Inmueble con superficie de 86.25 metros cuadrados, identificado como lote número 16, de la manzana 62, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55826 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130227.

30. Inmueble con superficie de 120.00 metros cuadrados, identificado como lote número 16, de la manzana 64, sección 3a., de la sección "Herraduras" del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55923 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130186.

31. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 17, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55893 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130205.

32. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 17, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55874 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130160.

33. Inmueble con superficie de 120.00 metros cuadrados, identificado como lote número 17, de la manzana 64, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55845 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130187.

34. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 18, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de

Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55875 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130161.

35. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 19, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55876 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130131.

36. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 21, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55887 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130122.

37. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 22, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55864 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130151.

38. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 22, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55888 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130124.

39. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 23, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55865 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130168.

40. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 24, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55910 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130174.

41. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 24, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55877 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130162.

42. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 25, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55911 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130175.

43. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 25, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55878 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130152.

44. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 25, de la manzana 62, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55827 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130223.

45. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 26, de la manzana 62, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55828 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130250.

46. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 28, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55848 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130271.

47. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 29, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número

55849 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130262.

48. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 30, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55894 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130256.

49. Inmueble con superficie de 381.15 metros cuadrados, identificado como lote número 30, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55879 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130153.

50. Inmueble con superficie de 292.45 metros cuadrados, identificado como lote número 31, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55880 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130164.

51. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 31, de la manzana 57-A, sección 3a., sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55895 el 17 de agosto de 2000, cuyas medidas y colindancias se consignan en el título de propiedad correspondiente, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130207.

52. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 32, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55850 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130269.

53. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 33, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55851 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130267.

54. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 33, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de

Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55889 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130126.

55. Inmueble con superficie de 358.75 metros cuadrados, identificado como lote número 34, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55912 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130176.

56. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 34, de la manzana 60, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55890 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130128.

57. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 34, de la manzana 62-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55840 el 17 de agosto de 2000, cuyas medidas y colindancias se consignan en el título de propiedad correspondiente, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130261.

58. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 36, de la manzana 57, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55858 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130147.

59. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 36, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55896 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130208.

60. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 36, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55866 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130153.

61. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 37, de la manzana 57, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55859 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130142.

62. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 37, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55897 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130224.

63. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 37, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55867 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130139.

64. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 39, de la manzana 62, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55829 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130251.

65. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 42, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55852 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130235.

66. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 42, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55868 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130155.

67. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 43, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número

55853 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130123.

68. Inmueble con superficie de 194.26 metros cuadrados, identificado como lote número 44, de la manzana 63, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55830 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130252.

69. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 46, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55898 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130210.

70. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 46, de la manzana 61, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55821 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130209.

71. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 47, de la manzana 61, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55822 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130190.

72. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 48, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55899 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130196.

73. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 49, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55812 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130181.

74. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 50, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de

Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55813 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130171.

75. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 51, de la manzana 61-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55835 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130257.

76. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 52, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55881 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130165.

77. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 53, de la manzana 59, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55882 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130166.

78. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 53, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55814 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130203.

79. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 54, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55913 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130177.

80. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 54, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55815 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130204.

81. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 55, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55914 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130178.

82. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 57, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55870 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130156.

83. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 58, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55900 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130212.

84. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 58, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55915 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130179.

85. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 59, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55901 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130213.

86. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 59, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55916 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130180.

87. Inmueble con superficie de 79.32 metros cuadrados, identificado como lote número 59, de la manzana 63, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55831 el 17 de

agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130253.

88. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 60, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55854 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130979 AP.

89. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 60, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55917 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130195.

90. Inmueble con superficie de 91.60 metros cuadrados, identificado como lote número 60, de la manzana 63, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55832 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130254.

91. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 61, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55855 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130150.

92. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 61, de la manzana 57, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55860 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130143.

93. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 61, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55918 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130182.

94. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 61, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de

Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55816 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130217.

95. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 62, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55856 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130149.

96. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 62, de la manzana 57, sección 3a., sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55861 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130144.

97. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 62, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55919 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130169.

98. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 63, de la manzana 56, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55857 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130148.

99. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 63, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55920 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130183.

100. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 64, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55902 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130214.

101. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 64, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55817 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130218.

102. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 65, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55903 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130215.

103. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 66, de la manzana 58-A, sección 3a., sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55921 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130184.

104. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 67, de la manzana 58-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55922 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130185.

105. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 68, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55904 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130216.

106. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 68, de la manzana 61, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55823 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130191.

107. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 68, de la manzana 63-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número

55843 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130249.

108. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 69, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55905 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130221.

109. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 69, de la manzana 61, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55824 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130980 AP.

110. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 69, de la manzana 63-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55844 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130274.

111. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 70, de la manzana 60, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55818 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130220.

112. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 72, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55871 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130157.

113. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 73, de la manzana 58, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55872 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130158.

114. Inmueble con superficie de 202.50 metros cuadrados, identificado como lote número 77, de la manzana 61-A, sección 2a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número

5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55837 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130259.

115. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 80, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55906 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130222.

116. Inmueble con superficie de 101.25 metros cuadrados, identificado como lote número 81, de la manzana 57-A, sección 3a., de la sección "Herraduras", del Fraccionamiento "Praderas del Potrero", ubicado a la altura del kilómetro 8 de la carretera México-Tula, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 14 de marzo de 1995, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55907 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130170.

117. Inmueble con superficie de 103,309.910 metros cuadrados, identificado como lote número 237, de la manzana XXXIII, del Parque Industrial "Tepeji", ubicado a la altura del kilómetro 61 de la autopista México-Querétaro, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 11 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 194 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 5 del Estado de Hidalgo, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 55958 el 17 de agosto de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130086.

118. Inmueble con superficie de 144.00 metros cuadrados, identificado como lote número 8, ubicado en la manzana 382, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56194 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130472.

119. Inmueble con superficie de 144.00 metros cuadrados, identificado como lote número 9, ubicado en la manzana 382, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56195 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130473.

120. Inmueble con superficie de 160.00 metros cuadrados, identificado como lote número 10, ubicado en la manzana 382, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56196 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130474.

121. Inmueble con superficie de 144.00 metros cuadrados, identificado como lote número 11, ubicado en la manzana 382, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56197 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130475.

122. Inmueble con superficie de 155.19 metros cuadrados, identificado como lote número 34, ubicado en la manzana 47, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado

mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56185 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130463.

123. Inmueble con superficie de 105.00 metros cuadrados, identificado como lote número 35, ubicado en la manzana 41, del Fraccionamiento "Potrero de Anáhuac", tercer sector, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56199 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130464.

124. Inmueble con superficie de 144.00 metros cuadrados, identificado como lote número 59, ubicado en la manzana 47, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56187 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130465.

125. Inmueble con superficie de 144.00 metros cuadrados, identificado como lote número 61, ubicado en la manzana 47, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56188 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130466.

126. Inmueble con superficie de 144.00 metros cuadrados, identificado como lote número 62, ubicado en la manzana 47, del Fraccionamiento "Bosques de Satélite", en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 24 de octubre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 14 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 28 en Monterrey, Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56189 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130467.

127. Inmueble con superficie de 210.57 metros cuadrados, identificado como lote número 2, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56133 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130496.

128. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 3, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56134 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130497.

129. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 4, ubicado en manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56135 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130498.

130. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 5, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56136 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130499.

131. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 6, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56137 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130049.

132. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 7, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56138 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130500.

133. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 8, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56139 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130501.

134. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 9, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56140 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130502.

135. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 10, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56141 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130503.

136. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 11, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56142 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130504.

137. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 12, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la

Propiedad Federal bajo el folio real número 56143 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130505.

138. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 13, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56144 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130506.

139. Inmueble con superficie de 200.00 metros cuadrados, identificado como lote número 15, ubicado en la manzana 48, de la Sección Lomas, del Fraccionamiento "Residencial Tejeda", Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 27 de febrero de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 29060 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 4 del Partido Judicial del Centro, Estado de Querétaro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56146 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130508.

140. Inmueble con superficie de 948.00 metros cuadrados, identificado como lote número 1-2, ubicado en la manzana 1-B, esquina Boulevard Marlin y Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130547.

141. Inmueble con superficie de 289.00 metros cuadrados, identificado como lote número 3, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130529.

142. Inmueble con superficie de 279.00 metros cuadrados, identificado como lote número 4, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130530.

143. Inmueble con superficie de 141.00 metros cuadrados, identificado como fracción A del lote número 5, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130531.

144. Inmueble con superficie de 581.40 metros cuadrados, identificado como lote número 16, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130543.

145. Inmueble con superficie de 285.00 metros cuadrados, identificado como lote número 6, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo

Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130533.

146. Inmueble con superficie de 288.00 metros cuadrados, identificado como lote número 7, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130534.

147. Inmueble con superficie de 291.00 metros cuadrados, identificado como lote número 8, en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130535.

148. Inmueble con superficie de 294.00 metros cuadrados, identificado como lote número 9, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130536.

149. Inmueble con superficie de 298.00 metros cuadrados, identificado como lote número 10, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130537.

150. Inmueble con superficie de 302.00 metros cuadrados, identificado como lote número 11, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130538.

151. Inmueble con superficie de 306.00 metros cuadrados, identificado como lote número 12, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130539.

152. Inmueble con superficie de 310.00 metros cuadrados, identificado como lote número 13, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento “Sábalo Country Club”, en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130540.

153. Inmueble con superficie de 314.00 metros cuadrados, identificado como lote número 14, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130541.

154. Inmueble con superficie de 318.00 metros cuadrados, identificado como lote número 15, ubicado en la manzana 1-B, cuartel decimonoveno, con frente a la Avenida del Tiburón, del Fraccionamiento "Sábalo Country Club", en la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 1 de noviembre de 1996, protocolizado mediante escritura pública número 8 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 130 del Estado de Sinaloa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 40817 el 13 de agosto de 1998, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130542.

155. Inmueble con superficie de 526.32 metros cuadrados, identificado como lote número 52, ubicado en la manzana 10, del Fraccionamiento "Chairel, A.C.", colonia Petrolera, Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas, cuya propiedad se acredita con el convenio de dación en pago de fecha 8 de enero de 1997, protocolizado mediante escritura pública número 4 de la misma fecha, otorgada por el Notario Público número 1 en Tampico, Estado de Tamaulipas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 56094 el 1 de septiembre de 2000, obrando la documentación que sustenta su situación jurídica y administrativa en el expediente número 130555.

Los inmuebles antes descritos tienen las medidas y colindancias que se consignan en los títulos de propiedad correspondientes. Los expedientes que se indican para cada uno de los referidos bienes, han sido integrados por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, unidad administrativa de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública;

Que la Tesorería de la Federación, por oficios números 401-DGACM-779, 401-DGACM-011, 401-DGACM-023 y 401-DGACM-011 de fechas 16 de diciembre de 1999, 25 de enero de 2000, 4 de febrero de 2000 y 9 de enero de 2002, respectivamente, puso a disposición de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora Secretaría de la Función Pública, los inmuebles señalados en el considerando que antecede, a fin de ser incorporados al patrimonio inmobiliario federal;

Que en cumplimiento al lineamiento quinto del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales difundió, mediante Circular publicada en ese mismo órgano de difusión oficial el 19 de junio de 2000, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las características de los inmuebles descritos en el considerando primero de este ordenamiento, con excepción del ubicado en el Distrito Federal, a efecto de determinar si éstos podrían ser aprovechados en el servicio de dichas dependencias y entidades, no habiéndose recibido en algunos casos solicitud alguna dentro del plazo que establece el citado lineamiento y, en otros, sin que se hayan llenado las formalidades y elementos requeridos para su destino, por lo que dichos bienes no resultan adecuados para la prestación de servicios públicos;

Que respecto al inmueble ubicado en el Distrito Federal, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó no difundir su disponibilidad entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ya que por sus características y el uso al que se encontraba afecto anteriormente, el referido bien no es apto para la prestación de servicios públicos;

Que la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, ha considerado conveniente enajenar los inmuebles materia de este ordenamiento, a título oneroso y en subasta pública, ya que ello permitirá aplicar los recursos que se obtengan a la adquisición de otros inmuebles con características apropiadas para la prestación de servicios públicos, y

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo constituyen se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y en subasta pública, los inmuebles descritos en el considerando primero del presente ordenamiento, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos.

El destino y aplicación de los recursos en el fin a que se refiere el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones establecidas al efecto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes, así como los demás ordenamientos que resulten aplicables. Estos recursos deberán ser concentrados en la Tesorería de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El precio de los inmuebles cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine en cada caso la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en el dictamen respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por los respectivos adquirentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de la Función Pública vigilará el estricto cumplimiento de este ordenamiento.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Gerardo Fernando Loeza Chnaid.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

#### **CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0047/2003**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA GERARDO FERNANDO LOEZA CHNAID.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y equivalentes de las  
entidades de la Administración Pública Federal y de  
los gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7, segundo párrafo, 77, 78 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del Oficio número UNAOPSPF/309/DS/0756/2003, de 27 de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/345-4/2002, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la persona física Gerardo Fernando Loeza Chnaid, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones,

arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de septiembre de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maderería Modelo de México, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

**CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0049/2003**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MADERERIA MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y equivalentes de las  
entidades de la Administración Pública Federal y de  
los gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del Oficio número UNAOPSPF/309/DS/0757/2003, de 27 de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/90-4/2001, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Maderería Modelo de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de septiembre de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

